

ENTES QUE VIGILAN LA ENTIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Inicio.aspx>

Dirección:

Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C..

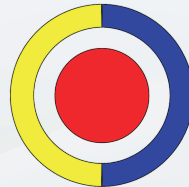
Teléfono:

01 8000 940 808

email:

quejas@procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

<https://www.contraloria.gov.co/>

Dirección:

Carrera 69 No 44 - 35

Teléfono:

(57 1) 518 7000

email:

info@contraloriageneraldecaldas.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS



Contraloría General de
CALDAS

<https://www.contraloriageneraldecaldas.gov.co/>

Dirección:

Carrera 21 entre calles 22 y 21 (Edificio de la Gobernación de Caldas, Segundo Piso)

Teléfono:

(57 1) 518 7000

email:

cgr@contraloria.gov.co

Los mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia de la Procuraduría General de la Nación (PGN) incluyen principalmente su propia Oficina de Control Interno (OCI), que asesora a la alta dirección y evalúa el sistema de control, y el Grupo de Control Disciplinario Interno, encargado de procesos disciplinarios contra servidores. Estos se complementan con el seguimiento de la Contraloría General de la República (control fiscal externo) y la vigilancia del Congreso, además de mecanismos ciudadanos como veedurías y PQRS, para asegurar el cumplimiento de sus funciones y la correcta gestión de recursos y atención al ciudadano.

Mecanismos Internos (dentro de la PGN):

- Oficina de Control Interno (OCI):
- Diseña, implementa y evalúa el Sistema de Control Interno.
- Asesora al Procurador General en el diseño de políticas de control.
- Verifica la aplicación de normas y la eficiencia en la gestión.
- Rinde informes periódicos sobre la gestión y el cumplimiento.
- Grupo de Control Disciplinario Interno:
- Gestiona y falla procesos disciplinarios contra servidores de la PGN.

Comités y Grupos de Trabajo:

- Comités asesores para la articulación de estrategias.
- Grupos para el seguimiento de peticiones ciudadanas (PQRS).

Mecanismos Externos (otros entes):

- Contraloría General de la República (CGR): Realiza control fiscal, vigilando el uso de bienes y recursos públicos.
- Congreso de la República: Ejerce control político sobre la administración a través de citaciones y debates.
- Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC): Vigila la administración y vigilancia de las carreras de servidores públicos (aunque la PGN tiene una carrera especial).
- Mecanismos Ciudadanos y de Transparencia: Veedurías Ciudadanas: Permiten a la ciudadanía vigilar la gestión pública.

Sistema de PQRS:

Mecanismo para que los ciudadanos presenten quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y denuncias, y para el seguimiento de sus términos. Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI): Herramienta de autoevaluación y difusión de la gestión.

En resumen, la Procuraduría se autocontrola internamente a través de sus oficinas de control y disciplina, mientras que entes externos como la CGR y el Congreso, junto con la ciudadanía, ejercen una supervisión complementaria para garantizar la transparencia y el buen desempeño.

Los mecanismos internos de supervisión y control de la Contraloría General de la República (CGR) se centran en la auditoría interna, la gestión del riesgo, el sistema de control interno (MIPG), oficinas especializadas (Control Disciplinario, Auditoría Interna), y el cumplimiento de normas éticas, siendo supervisada a su vez por entidades externas como la Procuraduría y la Auditoría General de la República para garantizar su buen funcionamiento fiscal y administrativo.

Mecanismos Internos de la Contraloría:

Oficina de Control Interno: Realiza actividades de aseguramiento y consulta para mejorar las operaciones internas, incluyendo auditorías de procesos y procedimientos, como se describe en la Agencia de Desarrollo Rural.

Comité Institucional de Coordinación del Control Interno y de Gestión y Desempeño: Orientan la implementación y mejora del sistema de control interno, según lo visto en el Ministerio de Salud.

Oficina de Control Interno Disciplinario: Ejerce la potestad disciplinaria sobre sus servidores, como se menciona en el DNP.

Gestión del Riesgo: Implementan una gestión transversal del riesgo y una cultura de gestión que abarca toda la organización, como se indica en documentos de control.

Sistema de Control Interno (MIPG): La aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión es fundamental para la evaluación y seguimiento de la gestión, como se implementa en la ADR.

Comités y Políticas: Incluyen Comités de Ética, de Contratación, de Conciliación y la adopción de códigos de integridad, como se observa en el Ministerio de Salud.

Mecanismos Externos que Vigilan a la Contraloría (y a otras entidades):

Contraloría General de la República (CGR): Es el órgano de control fiscal principal que vigila el buen uso de los recursos públicos, según lo descrito por la Comisión de la Verdad y la Rama Judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-auditoria/mecanismos-externos-e-internos-de-vigilancia-y-control>.

Procuraduría General de la Nación (PGN): Ejerce control disciplinario y vigila la conducta oficial de los servidores públicos, según la Constitución y la ley.

Auditoría General de la República: Ejerce la función de auditoría a los órganos de control, incluyendo la CGR, según lo describe Función Pública www.funcionpublica.gov.co

Los mecanismos internos de supervisión y vigilancia de la Contraloría de Caldas, como entidad, se centran en su propia gestión fiscal y la de los recursos públicos departamentales, usando su Oficina de Control Interno (OCI) para la mejora continua, asesoría y prevención, y su Unidad de Responsabilidad Fiscal (URF) para investigar y sancionar el mal manejo de fondos; además, utilizan la Asamblea de Caldas para control político y la colaboración con entes externos como la Contraloría General de la República, la Procuraduría y veedurías ciudadanas para asegurar una gestión pública eficiente y transparente, con foco en el buen uso de los recursos y el cumplimiento de fines estatales, apoyándose en herramientas como el Sistema de Información Misional (SIM) y el seguimiento a la atención de PQRS.

Mecanismos Internos Clave:

Oficina de Control Interno (OCI): Evalúa el sistema de control interno de la misma Contraloría, asesora a la alta dirección, promueve la prevención y la calidad en la gestión, y rinde informes semestrales.

Unidad de Responsabilidad Fiscal (URF): Se encarga de la investigación y sanción de servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del departamento y hagan un uso indebido de estos.

Sistema de Información Misional (SIM): Permite la gestión, seguimiento y monitoreo de los procesos fiscales, así como la rendición de cuentas sobre la gestión y el uso de recursos.

Manejo de Quejas, Peticiones, Recursos, Sugerencias y Demandas (PQRS): Realizan seguimiento a los términos de respuesta a estas solicitudes ciudadanas, asegurando la atención conforme a la ley.

Mecanismos Externos (que vigilan a la Contraloría de Caldas):

Asamblea Departamental: Ejerce control político sobre la gestión de la Contraloría y el gobierno departamental.

Contraloría General de la República (CGR): Realiza control fiscal a nivel nacional, incluyendo a las contralorías territoriales.

Procuraduría General de la Nación (PGN): Ejerce control disciplinario sobre los servidores públicos. **Veedurías Ciudadanas:** Entes de control social que vigilan la gestión pública.

En resumen, la Contraloría de Caldas se vigila a sí misma a través de su estructura de control interno y se somete al escrutinio de otros organismos de control del Estado y la ciudadanía, todo orientado a la mejora de la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos.